

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2709 /  
RETIRO,  
VISTOS: 20 AGO 2018

1.- Convenio de Transparencia de Recurso para la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo entre Secretara Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región del Maule y la Municipalidad de Retiro, con fecha de 10 de Julio del 2018.-

2.- Art. 4 letra L, de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

3.- Art. N° 3 letra a) y Art.8 letra g) de la Ley 19.886, que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y Art. N° 10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la Ley n° 19.886 de bases sobres contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.-

4.- Decreto Exento N° 2.673 de fecha 14 de Agostos del 2018, donde se efectúa la contratación a través del Portal Chile Vía Trato Directo.-

5.- Orden de compra N° 3013-524-SE18, de fecha 14 de Agosto de 2018.-

6.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldicia que señalan a saber en el Directivo Grado 8 E.M.S. Administrador Municipal.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**DECRETO**

1.-Apruebase en todos sus puntos el Contrato prestación de servicio, correspondiente desde el 01 de Agosto del 2018 hasta el 31 de Marzo 2019, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. Yasna Magaly Guzmán Fuentes, Rut 13.374.494-0.

2.-Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.047 "Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo" año 2018.-

3.- Desígnese como Unidad técnica para la ejecución del contrato a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE(S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

